

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 249**

26 de abril de 2017

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el cumplimiento del Municipio de Arroyo y el Departamento de Agricultura con los acuerdos alcanzados con la Asociación de Pescadores Coral Marine, Inc., relacionados a la reubicación de los pescadores en una nueva edificación donde continuarían sus operaciones de restaurante y pescadería.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación de Pescadores de Arroyo operaba un restaurante y una pescadería en la Villa Pesquera Coral Marine ubicados en unos terrenos pertenecientes al Departamento de Agricultura. Mediante cesión, el Municipio de Arroyo adquirió estos terrenos para la revitalización y construcción del Malecón. A su vez, el Municipio se comprometió a construir nuevas facilidades para la Villa Pesquera (las cuales serían transferidas al Departamento de Agricultura). Para ello, los pescadores fueron trasladados a unos vagones alquilados por el Municipio mientras finalizaba la construcción de las nuevas facilidades.

Culminada la construcción de la nueva edificación, surgieron ciertas controversias entre la Asociación de Pescadores y el Municipio con relación al traslado de las operaciones de los pescadores a sus nuevas facilidades. A raíz de lo anterior, el Municipio instó una demanda de desahucio ante los tribunales y, por su parte, la Asociación de Pescadores presentó una reconvencción sobre incumplimiento de contrato. El 14 de febrero de 2017, el Tribunal dictó sentencia mediante la cual aceptó un acuerdo transaccional alcanzado por las partes. Conforme a la sentencia, el acuerdo disponía cómo se habría de realizar la mudanza de los pescadores a las

nuevas facilidades. Sin embargo, los pescadores aducen que el Municipio incumple con los acuerdos alcanzados.

Nuestros pescadores son una parte vital de la economía de nuestra isla, pues arriesgan su vida diariamente en el mar para traer pescado fresco y surtir a los comercios de nuestro país, así como para llevar el sustento diario a sus familias. La industria de la pesca es pieza fundamental a los efectos de reducir nuestra marcada dependencia en las importaciones de productos para nuestras necesidades alimentarias. Por ello, esta Asamblea Legislativa entiende necesario que se realice una investigación sobre las alegaciones y señalamientos de estos pescadores que diariamente luchan por preservar y desarrollar una industria esencial para nuestro desarrollo socioeconómico. Resulta imperioso realizar una investigación exhaustiva sobre la presente situación y finalizar la reubicación de la Asociación de Pescadores a las nuevas facilidades para que puedan llevar a cabo sus operaciones adecuadamente.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales  
2 del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el estado actual de la  
3 reubicación de la Villa Pesquera Coral Marine a las nuevas facilidades construidas, así como  
4 el cumplimiento del Municipio de Arroyo y el Departamento de Agricultura con los acuerdos  
5 transaccionales recogidos en la sentencia emitida en el caso Civil Núm. GPE2016-0066.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
7 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada  
8 esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.